

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 22 de septiembre de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **22 de septiembre de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la Resolución de 10 de septiembre de 2026 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
39/26**

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Martes, día 22 de septiembre de 2026.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2026.

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- Propuesta de modificación de representantes municipales en la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (Canal Málaga) (expediente n° 12/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la concesión de una subvención directa excepcional a la Hermandad Nuestra Señora del Rosario de Fátima por importe de 5.956,50 €, para el proyecto "Concierto conmemorativo 75º aniversario de la llegada a Málaga de la Virgen de Fátima" (expediente n° 3/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Obras de soterramiento de la avenida Valle-Inclán en la intersección con el Camino de Suárez, la calle Martínez de la Rosa y el acceso a las barriadas de Carlinda, La Corta y San Alberto, en la ciudad de Málaga" (expediente n° 31/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la resolución del recurso de reposición interpuesto por Studios Barrington Green, S.L.U. contra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2025 por el que se denegaba la autorización para la constitución de segunda hipoteca sobre la concesión demanial otorgada en Calle Píndaro n° 16 esq. Avenida de Parménides n° 16-18, con destino a residencia de estudiantes (expediente n° SU 26/2016).

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-CA.9 "Rosado Central" del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga (expediente n° PL 9/2021).



*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2026/14533 de la Alcaldía-Presidencia de 17 de septiembre de 2026 relativa a la aprobación de la nueva Estructura de la Administración Municipal Ejecutiva."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 18/09/2026 13:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 18/09/2026 13:54 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/09/2026 14:05 Emitido por: FNMT-RCM

